

No. 089

Agosto 30 de 2022

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Tercer alcance Boletín G-076 B INF Publicación Variables Garantías de Participación Subastas C1 y C2

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, conforme a la modificación de la Circular CREG 077 de 2022, realizada mediante la Circular CREG 082 del 30 de agosto de 2022, se permite dar el tercer alcance al boletín *G-076 B INF Publicación Variables Garantías de Participación Subastas C1 y C2*, a través del cual se enunció la fecha límite para la entrega de las garantías de participación de las subastas de contratos C1 y C2 en Fiduagraría.

De acuerdo con lo anterior, la fecha límite de entrega de las mencionadas garantías para los compradores y vendedores de las subastas de contratos C1 y C2, será el **07 de septiembre de 2022 hasta las 5:00 pm.**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural